



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos”

LXVI/CEA/23

*Comisión Especial del Agua*

## ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **12 horas con doce minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete**, se lleva a cabo una reunión de los Diputados integrantes de la **Comisión Especial del Agua**, en la **Sala Legisladoras**, ubicada en la planta baja de la Sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- III.- Recepción a las observaciones a la reforma de la Ley del Agua, Código Fiscal y Código municipal.
- IV.- Asuntos Generales



### Asuntos Tratados

I.-El **Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González** procede a dar la bienvenida a las personas invitadas, acto seguido y por instrucciones del Diputado Presidente, el **Diputado Héctor Vega Nevárez**, en funciones de Secretario de la Comisión, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

<b>Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González</b>	<b>(PAN)</b>	<b>Presidente</b>
<b>Diputado Héctor Vega Nevárez</b>	<b>(PT)</b>	<b>Secretario</b>

Se justifica la inasistencia de la Diputada Leticia Ortega Máynez, por encontrarse realizando labores propias de su encargo. Por lo que el Diputado Presidente declara la existencia del quórum necesario según obra en la lista adjunta al presente documento, para que los acuerdos tomados en la misma tengan fuerza legal. De igual manera, se cuenta con la presencia del Contador Público Ismael Rodríguez Gallegos presidente de la JCAS, el Director de CANACINTRA Carlos Dávila Sánchez, el Ingeniero Manuel De la Mora del Colegio de Ingenieros Civiles, así como del Doctor Jorge Salas plata Mendoza de la UACJ, el Contador Público Luis Anchondo Cuiltly de CANADEVI, el Licenciado Roberto Lara Rocha de la JCAS, el Doctor Humberto Silva Hidalgo de la UACH, el Contador Público Carlos Fierro Portillo del Centro Coordinador Empresarial, el Consultor Jesús Nimrod Lazo Ruíz, el Ingeniero



Omar Ureña de la Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles, contando también con la presencia del Ingeniero Jorge Durán Armendáriz, Ingeniero Hugo Loya Pliego de CANACINTRA, el Doctor Nicolás Pineda Pablos del Colegio Sonora y de Secretarios Técnicos del Congreso Del Estado y representantes de los grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo y de MORENA.

II.- Respecto al primer punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, da lectura al Orden del Día propuesto para esta reunión de la Comisión Especial del Agua. En virtud a lo anterior el **Diputado Secretario** por instrucciones de la Presidencia somete a consideración de los presentes el Orden del día, siendo este **aprobado por unanimidad de votos de los Legisladores presentes**.

III.- En cuanto al segundo punto del orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior, y toda vez que la misma había sido remitida previamente para su debido conocimiento a los integrantes de la comisión, el **Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, solicita la dispensa de la lectura, lo cual fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes; de igual manera les solicita que manifiesten si están de acuerdo con el contenido de dicha acta, por lo que responden de manera afirmativa, y dieron su **voto positivo de manera unánime los Legisladores presentes**.





IV.- Posteriormente y en relación al tercer punto del orden del día, referente a la recepción de las observaciones a la reforma de la Ley del Agua, Código Fiscal y Código municipal, el Doctor **Jorge Salas Plata** de la UACJ agradece la oportunidad, y menciona que el hecho de que en la propuesta de reforma se utilice el concepto “uso sustentable del agua” nos obliga a hacer un análisis general del mismo, además de que el Estado, debe garantizar el derecho al acceso al agua. Expresa también que existen algunas definiciones que significan un avance, pero algunas otras no se encuentran y son importantes para el Estado pues se encuentra con un estrés hídrico, y al contar con esas definiciones nos permite contar políticas acerca de proyectos de vivienda, además refiere que el derecho al agua, aunque es claro, no está asociado con otros derechos fundamentales. También que existe la carencia de un sistema de monitoreo y de un establecimiento del volumen anual disponible que nos permita tener otras medidas como lo son la cantidad de litros por persona por día, además de otros conceptos que carecen de definición, alude a la dificultad de acceder a la información para la investigación, hace mención también a la carencia de observar la posibilidad de restaurar acuíferos y del principio precautorio, así mismo, no se ha garantizado que el agua pueda ser manejada de manera sustentable, dice también que no se menciona el carácter internacional de la Ley. Expresa la necesidad de que haya representantes de cada uno de los esquemas sociales de la población, y de exigir experiencia en el manejo del agua a los Directores Ejecutivos; así como de la necesidad de que sean las instituciones de educación superior las que realicen la investigación, expresa también la necesidad de evaluar todos los



proyectos desde el punto de vista social y hace referencia a la prelación desde su punto de vista, desde la cual debería estar redactada la Ley, así como de la imperiosa necesidad de no permitir la contaminación por fracking o minería tóxica. También expresa su preocupación por la manera en que se van a fijar las tarifas y sobre el capítulo V fracción 18 de la Ley en cuestión.

El Diputado **Francisco Javier Malaxechevarría González** agradece su intervención y solicita le haga llegar a la comisión las observaciones por escrito, y les recuerda a los integrantes, que se tenían planteados diez minutos de intervención por cada uno de los presentes.

A continuación toma la palabra el Ingeniero **Omar Ureña** de la Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles quien menciona que tiene todo un documento de observaciones que pondrá a disposición de la comisión.

Acto seguido **Luis Anchondo Culty** de CANADEVI menciona que el esfuerzo de la iniciativa es modificar el modelo de gobernanza de los organismos del agua, para empezar a solucionar problemas, menciona que el espíritu de la reforma a la ley atendía a dar autonomía a las juntas operadoras, pues se ha vivido un modelo de gestión que da claras señales de agotamiento, pues señala el agua no es solamente un recurso estratégico para la sociedad, sino un recurso de vida, declara también que la idea era migrar el control de los organismos operadores del agua de manos de Gobierno del Estado a manos de la Sociedad Civil sin privatizarlos.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos”

LXVI/CEA/23

*Comisión Especial del Agua*

Continuando con el esquema el Contador **Carlos Fierro Portillo** del Centro Coordinador Empresarial refiere que respecto a la gobernanza, al fijar el precio se debe tomar en cuenta no solamente la operatividad, sino también la inversión de estructuras, menciona también que al plantear la inclusión de empresarios se sugiere que sean empresarios de tres organismos empresariales distintos, esto para poder atender a las diferentes vocaciones.

El Doctor **Humberto Silva Hidalgo** de la UACH, hace mención a la necesidad de revisar toda la ley, y no solamente una parte, pues al existir compromisos muy fuertes se deben dotar de las herramientas necesarias para poderlos cumplir, señala también la utilización de ciertas palabras como sinónimos aún y cuando tienen un significado distinto, habla de la necesidad de una estructura para poder administrar correctamente las aguas de Jurisdicción Estatal, expresa también la necesidad de adecuar ciertos conceptos, al parecer mal utilizados en la redacción, la falta de mención sobre los derechos de extracción y sugiere que los directores técnicos sean personas preparadas, para no solo administrar su concesión, sino participar en lo que realmente es la gobernanza del agua.

El **Doctor Nicolás Pineda** del Colegio Sonora, después de hacer una breve introducción, menciona que debido al centralismo del país el 60 o 70 por ciento de las aguas del Estado son controladas por CONAGUA y que por lo tanto la Ley no puede abarcar gran parte de ellas, también hace la observación acerca de algunos de los conceptos plasmados en la Ley, que pueden ser



reducidos a palabras más simples, y reparte algunos ejemplares que obtuvo en la reunión de ANEAS (Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento A.C) para su posterior lectura, hace también alusión a la actual mediocridad nacional del servicio de agua potable y saneamiento y de las promesas políticas que se utilizan en algunas entidades para el nombramiento de funcionarios relacionados con el agua. Menciona que la pretensión es orientarse a hacia un buen servicio hacia el ciudadano, con una buena recuperación de costos y además ciertos puntos de la modificación a la Ley necesarios para hacer un cambio significativo. Hace alusión también a los sistemas de información en el Estado que actualmente, no son confiables, aunado a la complejidad en la gestión y hace ciertos factores negativos que podrían existir al cambiar de gestión. Refiere también a los consejos de administración a los cuales básicamente se deben sacar del ciclo electoral.

Continuando, el **Ingeniero Manuel De la Mora** del Colegio de Ingenieros Civiles menciona la importancia de la población a la hora de definir al Estado, así como algunos conceptos que están mal redactados, y de la necesidad de cuidar las cuencas y presas del Estado, teniendo una cuantificación de los acuíferos para determinar la población máxima que pueden atender, mediante mantenimiento, conservación y desarrollo de los acuíferos, sobre el tema de la gobernanza hace alusión a que no se asigna a las personas más capacitadas para manejar la dependencia y procede a leer unos puntos de la misma ley en los cuales se encuentra en desacuerdo.





Continuando con el desarrollo del orden del día, toma la palabra el Ingeniero **Hugo Loya Pliego** de CANACINTRA quien expresa que hace un año proponían un modelo de gobernanza en el cual se independizaba y daba mayores responsabilidades a las juntas municipales, menciona que actualmente esta iniciativa abre la puerta a un mayor control en la designación de los funcionarios, así como reduce la toma de decisiones de las juntas municipales a favor de la Junta Central.

Acto seguido el Contador Público **Carlos Fierro Portillo** del Centro Coordinador Empresarial, expresa que si se va a otorgar más autonomía, se debe de lograr que cada Junta se responsabilice financieramente mediante un esquema de control.

A continuación el Doctor **Humberto Silva Hidalgo** de la UACH hace mención a la oportunidad que existe al tener una ley que no solo haga mención de los servicios de agua potable, sino que exprese un panorama más amplio, refiere la importancia de colocar de manera ideal los mecanismos de participación tanto de las Juntas Municipales como de la Junta Central.

V.-Dando seguimiento al cuarto punto del día el Presidente **Diputado Francisco Javier Malaxechevarría González** cede la palabra para la última ronda de participación.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos”

LXV/CEA/23

*Comisión Especial del Agua*

Por lo cual el Doctor **Jorge Salas Plata** de la UACJ toma la palabra, e insiste en la posibilidad de mejorar el documento de la iniciativa, así como de la importancia de que la Junta Central cuente con un programa de cultura del agua, así como capacitación y tecnificación, entre otros.

El Licenciado **Roberto Lara Rocha** de la JCAS agradece a los asistentes y menciona que la ley siempre es perfectible y se adecua a la realidad ciudadana, además de poder provocar cambios en la población pues actúa en los dos sentidos, hace mención a que existen en el país muy pocos modelos de gestión como el que se está proponiendo actualmente en Chihuahua, pues los consejeros ciudadanos a diferencia de otras instituciones no perciben sueldo, expresa la importancia de liderazgo así como de la relevancia que tiene el capítulo relativo al conflicto de intereses, así como de las posibles sanciones por una mala actuación a los consejeros.

Por último el Contador Público **Ismael Rodríguez Gallegos** presidente de la JCAS agradece a todos su participación y menciona que todo es perfectible y que se debe iniciar siempre con el cambio, pues haciendo las cosas de la misma manera no podremos aspirar a resultados diferentes.

**VI.- El Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González**, agradece a todos su presencia y al no existir ningún otro asunto, se da por concluida la reunión de la Comisión Especial del Agua, siendo las **trece horas con cuarenta y tres minutos**, quedando pendiente la fecha de la siguiente reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos”

LXV/CEA/23

*Comisión Especial del Agua*

**POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA**

  
DIP. FRANCISCO MALAXECHEVARRÍA

GONZÁLEZ

PRESIDENTE

  
DIP. HÉCTOR VEGA NEVÁREZ

SECRETARIO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la reunión de la  
**Comisión Especial del Agua**, efectuada el día **04 de diciembre de  
2017**, en la **Sala Legisladoras**.